

APRUEBA BASES **ENTRADAS CENTRO** TURISTICO ALUMNOS PRFE

DECRETO EXENTO Nº: 2262 /

ERCILLA, Diciembre 03 de 2014.-

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 20.713 (D.O.18.12.2013), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2014.-
- 2.- El D. F. L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. Nº 520/96, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto Nº 1064 de fecha 24.12.2013 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2014.-
- 5.- Ley Nº 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Solicitud de Pedido Nº 306 de Director de Educación Municipal que solicita la adquisición de entradas a centro turístico para alumnos del Programa Residencia Familiar Estudiantil.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente Base de Licitación para la ID: 4307-172-L114 ENTRADAS CENTRO TURISTICO ALUMNOS PRFE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. UGRÓN MARTINEZ NA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPA ALCALDE IVM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/gqm. <u>DISTRIBUCIÓN:</u> Depto. Educación. Portal Chile Compras.

- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.